



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 4 de septiembre de 2020

Radicación: 1100140031-2020-00234-00

Teniendo en cuenta que la solicitud reúne las exigencias de los artículos 184, 186 y 265 del Código General del Proceso, se fija **el 10 de noviembre de 2020 a las 9:30 a.m.**, para llevar a cabo la prueba extraprocesal de **interrogatorio de parte y exhibición de documentos** en contra de **William David Andrés Sanabria Martín**.

Se requiere a **William David Andrés Sanabria Martín** para que en la fecha y hora antes señalada presente los siguientes documentos, los cuales se afirmó están en su poder:

(i) Contrato de compraventa del vehículo de placas EFX-65E el cual suscribió junto al señor Fabían Camilo Hernández Díaz.

Lo anterior, so pena de las sanciones previstas en el art. 267 del C.G.P.

Notifíquese este proveído a la parte absolvente de conformidad con lo normado en el artículo 200 concordante con el 291 a 292 del C.G.P. o de la forma contemplada en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Se tiene al abogado **Pedro Enrique Reyes Ruiz** como representante judicial de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE¹

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 059 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5de58a585abad002c5d0d908461be8337e8ce64e40d747e01237e02a992d6aa5**
Documento generado en 04/09/2020 12:16:05 p.m.